

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO CONSULTIVO REGIONAL DEL MEDIO AMBIENTE**

Lugar: Video Conferencia Teams.

Hora inicio: 11:08 hrs.

Fecha: 03 de Junio de 2021.

1.- Asistentes (8/8): Nómina de los asistentes.

	Nombre	Institución
Ámbito Científico	Franco Cruz Jofré	Universidad Santo Tomás
ONGs Ambientales	Ma. José Codina	Fundación Jardín Botánico
Empresariado	Bárbara Yáñez Barbieri	Cámara Chilena de la Construcción
	Cristian Rojas Mariangel	Asociación de Empresas y Profesionales para el Medio Ambiente
Organizaciones Sindicales	Yerko Garrido Zúñiga	Federación Regional de Funcionarios de Salud Municipal, V Región
Ministerio del Medio Ambiente	Ma. Victoria Gazmuri Munita	Seremi del Medio Ambiente, Región de Valparaíso

No Asisten:

- Camila Sazo Díaz, representante de ONG Pulmón Verde
- Alejandro Ochoa Gabardi, representante de la Federación de Trabajadores Contratistas ENAP Refinerías Quintero - Concón

Invitados:

- Jaime Ramírez, asociado de AEPA
- Alicia León, asociada AEPA
- Paula Cifuentes, asociada AEPA
- Siomara Gómez Aguilera, profesional de calidad de Aire, Seremi del Medio Ambiente, Región de Valparaíso.

2.- Tabla

1. Aprobación actas anteriores, sesión ordinaria del 6 de Mayo y sesión extraordinaria del 20 de Mayo de 2021.
2. Presentación.
3. Temas Plan de Trabajo 2021.
4. Varios.

3.- Reseña de lo tratado.

1.- Saludo y bienvenida por parte de la SEREMI Victoria Gazmuri, a los consejeros y consejeras y también a los invitados de AEPA.

2.- Para dar inicio, se consulta a los consejeros presentes por la aprobación del acta de la sesión ordinaria del 6 de mayo, que fue enviada por correo electrónico. No habiendo observaciones se aprueba el acta de la sesión anterior.

A continuación se consulta a los consejeros presentes por la aprobación del acta de la sesión extraordinaria del 20 de mayo. No habiendo observaciones se aprueba el acta.

3.- La SEREMI da la palabra al consejero Cristian Rojas para la presentación de análisis de norma de COVs por parte de AEPA.

Cristian Rojas, agradece el espacio para exponer basado en la información recabada desde años atrás y comenta que don Jaime Ramírez, profesional químico de AEPA realizará la presentación con un enfoque técnico y para que esté a disposición de cualquier persona.

Don Jaime Ramírez saluda a los presentes, reitera que a presentación es desde un enfoque técnico y que no persigue ningún otro fin que no sea mejorar la normativa ambiental local y nacional. Da inicio con el resumen de algunos artículos del PPDA de Concón Quintero y Puchuncaví.

La SEREMI, como se ha hablado de ética, manifiesta de manera explícita que se ha desarrollado un trabajo ético y moral intachable por parte de los funcionarios de la SEREMI del Medio Ambiente de la región de Valparaíso, para desarrollar una política pública eficaz, un instrumento de gestión ambiental que ya está dando sus primeros resultados.

Comenta que al momento de elaborar el anteproyecto en octubre de 2018, en el inventario de emisiones se señala que hay poca información disponible y que específicamente no hay normativa de COVs asociada. Que en el mundo público sólo se puede hacer aquello que está explícitamente permitido, por lo que sí existe una resolución que establece que sólo se pueden considerar aquellos documentos que ingresen en el período de 10 días hábiles, no es posible considerar una carta que ingresó 9 días después, puesto que sería ilegal. No obstante lo anterior ese documento se subió al expediente. Cabe señalar que la normativa se revisa cada 5 años de acuerdo con el compromiso.

Cristian Rojas, concuerda con lo que ha manifestado la SEREMI, comenta que el análisis se realizó en base a la información, pero que puede haber algunos ajustes administrativos de políticas públicas que no manejaban como por ejemplo la demora de los 9 días, que generar el equilibrio en el análisis, pide disculpas puesto que en ningún momento la intención fue cuestionar éticamente a los profesionales, si no que analizar los antecedentes a los que se tiene acceso y en ese tiempo. Que la intención es poner a disposición la capacidad técnica de análisis y que pueda ser considerado por los órganos del Estado y por cualquier persona de manera de poder generar una mejor política pública.

Don Jaime Ramírez se hace parte de la palabras del Consejero Cristian Rojas y deja en claro que en el gobierno central hay errores que no debieran haber existido y que conoce el trabajo que se desarrolla en la región.

Yerko Garrido, saluda y agradece la presentación y siente que a lo que se referían en cuanto al tema ético, va más por el rol del Estado más que por lo que pudieran o no hacer los funcionarios. Le parece interesante poder incorporar en la mirada respecto de la calidad de aire, poder orientarse al real resguardo de la población en lo sanitario y poder asegurar el derecho de vivir en un ambiente libre de contaminación.

Comenta que la información pudiera ser incorporada en la elaboración del PPDA de la zona interior, puesto que también existe una refinería y que ojalá los datos puedan aportar y relevarse, evitando el subterfugio legal de los días. Que es necesario ver la información con altura de miras y aportar desde esa perspectiva más allá de lo que pueda sentirse en la crítica.

La SEREMI, recoge lo planteado por Cristian Rojas y por don Jaime y cree que el tema debe ser analizado en profundidad. Lee parte del folio 985 del expediente público del PPDA. Respecto de la cronología se deben considerar los datos que ya ocurrieron y no datos futuros, que es importante la rigurosidad de la información, que en la presentación se incorporaban datos del 2018, 2019 que al momento de elaborar la política pública no existían puesto que no estaba terminado el año.

Habría que preguntarse por qué han subido las declaraciones en el RETC de COVs post PPDA, ¿será que ahora se está mirando algo que anteriormente no se hacía o no se hacía de manera tan rigurosa?

Cristina Rojas comenta que la información presentada pretendía levantar las alertas en relación con comentarios que había realizado en reuniones y que tiene que ver con los AGIES que es importante que puedan reflejar el real estado del arte de la situación, por ejemplo en la ley REP los AGIES que se hicieron en productos prioritarios hay lamentablemente errores que complican la definición de metas. La idea es estar atentos durante la elaboración de norma de COVs y de la información que se entrega, puesto que es relevante para la toma de una decisión correctas y en beneficio de los ciudadanos y una mejor calidad de vida.

Siomara Gómez complementa lo que señaló la SEREMI, diciendo no existe ninguna norma ni obligatoriedad de que las empresas declaren emisiones COVs, pero que desde hace un tiempo se ha estado trabajando para que las empresas como ENAP, por ejemplo, vayan declarando las emisiones antes del plan que es la escuálida información

con la que se contó en su momento para considerar que es un compuesto importante y que argumenta los considerandos que leyó la SEREMI anteriormente. No se contaba con toda la información del territorio con todas las fuentes emisoras de COVs. Este ha sido un trabajo entre el Ministerio la Superintendencia, la SEREMI de Salud, que se vio plasmado en el plan de descontaminación y que da inicio a que sea considerado los COVs y se regule en una futura norma.

Se ha solicitado a las distintas empresas que declaren sus COVs, incluso a aquellas que antes no declaraban como Basf, Oxiquim, Copec, Abastible, Lipigas etc., por lo que se ha considerado 24 fuentes o instalaciones, cuando se había partido con 17.

En el caso de ENAP además se advirtió que en las declaraciones faltaban fuentes como las lagunas, que se incorporaron, lo que incrementó un 30% de las emisiones declaradas anteriormente. Por lo que de haber regulado COVs se habría hecho con declaraciones subestimadas. Hay que hacer un análisis, más profundo y establecer a qué se debe el aumento, si por un aumento de proceso, de fuentes, si tiene que ver con la calidad o cuantía de la información, todo aporte técnico es importante para llevar a cabo los procesos regulatorios y se agradece la presentación, pero que la información disponible es por trabajo también de los funcionarios del Estado, lo que permite estar hoy discutiendo una norma de COVs y que permite mejorar procesos.

Don Jaime Ramírez, aclara que se está cuestionando a la oficina regional, que todo es relativo como señaló Siomara y que la información del 2015, 2016 y 2017 existía como señala ENAP en su carta y que distinto es si no se tuvo acceso por otros motivos y que se trabajó de buena fe, como una cooperación para obtener una calidad de aire óptima sobre todo para la zona crítica.

Declaraciones parciales de información es manejo de información y no se pueda aceptar como explicación, hay un problema grave de omisión de declaración de emisiones y que están apareciendo ahora dado la urgencia que se está presentando, lo que no es bueno. Hay que hacer un mea culpa todos y hacer las cosas como corresponde.

La Seremi agradece la intención de querer aportar en relación con la norma de COVs, comenta que en diciembre AEPA solicitó la incorporación al comité operativo ampliado y en que enero la Ministra respondió que iba a ser sometido a consideración del comité operativo. Se refiere a que en la elaboración de políticas públicas de manera colaborativa, los resultados son mejores.

Y que existe la tremenda oportunidad de formar parte del equipo que elabora la política pública de la primer norma de calidad de aire vinculada a los compuestos orgánicos volátiles en el territorio nacional, por lo que espera que siga a firme su intención de participar hasta que se resuelva quienes integran el comité operativo ampliado.

Cristian Rojas recuerda que lo único democrático es el aire, por lo que es importante aportar, construir y colaborar.

Don Jaime Ramírez, se despide, agradece el espacio y abandona la sesión.

4.- En relación con la propuesta de temas para el plan de trabajo y en virtud de que la definición sea representativa y por mayoría, Cristian propone se postergue para la siguiente sesión.

Ma. José, solicita que para evitar seguir postergando la definición del tema, que quienes tengan propuestas que las pudieran enviar un poco más desarrollada para poder complementar y tener algo más avanzado.

Yerko Garrido comenta que le parece interesante ver lo de la reserva de la biosfera, ya que aborda la integralidad de la dimensión ambiental. Comparte con Cristian que debieran estar todos los consejeros para avanzar y que la idea de contar con una propuesta más desarrollada es importante para analizar con mayor profundidad las propuestas que cada uno pueda hacer.

5.- En el punto varios, la SEREMI, comenta que se publicó recientemente el decreto que establece las metas de recolección de envases y embalajes. Señala que el 5 de junio es el Día Mundial del Medio Ambiente, e invita a participar en las diferentes actividades en la plataforma y redes sociales. También pone a disposición, en caso que requieran, la posibilidad de conocer algunas de las iniciativas sustentables de la región.

Yerko Garrido, comenta que esta semana en el congreso nacional se está revisando la medición de calidad del aire al interior de los espacios, especialmente en los centros de atención y en los colegios, por lo que consulta la posibilidad de realizar en el consejo un análisis más acabado sobre el tema, estamos hablando de salud ambiental, de calidad de aire en espacios cerrados.

La SEREMI comenta que es importante revisar cuáles son las competencias que tiene el Ministerio del Medio Ambiente, que lo que tiene que ver con calidad de aire en espacios cerrados está vinculado con la salud de las personas, por lo que se debe revisar en conjunto con el Ministerio de Salud, para tener una mirada integral.

Cristian Rojas para complementar, señala que es fundamental generar una dinámica o una metodología entre medio ambiente y salud puesto que existen muchos elementos en común y apoya la inquietud planteada.

Yerko Garrido, solicita que se realice la gestión con salud para tratar y/o desarrollar el tema.

4.- Acuerdos.

- 1.- Se acuerda retomar el punto 3 de la tabla: Temas Plan de trabajo 2021, durante la siguiente sesión ordinaria.
- 2.- Se acuerda solicitar por correo electrónico el desarrollo de los temas propuestos como plan de trabajo para analizar y sancionar durante la próxima sesión.
- 3.- Se acuerda consultar con Salud el tema de medición de aire en espacios cerrados.

Siendo las 12:40 hrs. se da término a la sesión.

Franco Cruz Jofré
Universidad Santo Tomás

Ma. José Codina
Fundación Jardín Botánico

Bárbara Yáñez Barbieri
Cámara Chilena de la Construcción

Cristian Rojas Mariangel
Asociación de Empresas y Profesionales para
el Medio Ambiente

Yerko Garrido Zúñiga
Federación Regional de Funcionarios de
Salud Municipal, V Región

Ma. Victoria Gazmuri Munita
Seremi del Medio Ambiente
Región de Valparaíso